

ACTA N° 55-2018

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 55. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Remisión de escrito de miembro suplente del Pleno del TEG. PUNTO TRES. REMISIÓN DE ESCRITO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL PLENO DEL TEG.** El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, se recibió escrito por medio del cual el licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno del Tribunal, informa que mediante oficio N.° 2053 de fecha diecinueve de noviembre del

presente año, la Secretaria General del Tribunal le notificó vía correo electrónico ese mismo día, que en sesión extraordinaria No. 54-2018 de esa fecha, el Pleno del Tribunal acordó llamar a su persona para suplir al licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez, por motivo de renuncia interpuesta al cargo de miembro propietario del Pleno del Tribunal, efectiva a partir del dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho. Continúa manifestando el licenciado Marroquín Merino en su escrito, que por las razones allí detalladas, relativas a compromisos eminentemente laboral e institucional, en esta oportunidad se le dificulta atender la suplencia correspondiente, por lo cual pide admitirle el escrito y darle el trámite de ley. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno tienen por recibida el escrito presentado por el licenciado Marroquín Merino, y expresan que son atendibles las actividades extraordinarias que detalla en el mismo, las cuales le dificultan atender en esta oportunidad la suplencia correspondiente; ello, de conformidad con el art. 11 inciso cuarto de la Ley de Ética Gubernamental, el cual establece que cuando por cualquier circunstancia temporal el miembro suplente respectivo no pudiere concurrir a la convocatoria que realizare el Pleno, éste podrá llamar a cualquiera de los otros suplentes. Considerando lo anterior, los miembros del Pleno deciden realizar el referido llamamiento a suplir al licenciado José Matías Delgado Gutiérrez, miembro suplente del Pleno, tiempo en el cual devengará el salario proporcional correspondiente al tiempo durante el cual se encontrará en funciones, quien estando presente en este acto se da por notificado de la mencionada decisión del Pleno. Por lo cual, con base en los arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Llámase al licenciado José Matías Delgado Gutiérrez**, para que supla al licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez, tiempo en el cual devengará el salario proporcional correspondiente al tiempo durante el cual se encontrará en funciones, quién se da por notificado de dicho





acuerdo en este acto y; **2º) Autorízase el pago en concepto de salario proporcional al licenciado Delgado Gutiérrez, con fondos del presupuesto del Tribunal**

Comuníquese este acuerdo al licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos de este mismo día.

No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.